



**ANUNCIO**

Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Iltre. Ayuntamiento de Osuna,

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Alcaldía núm. 2024-0672, de 27 de mayo de 2024, se ha aprobado la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio del Área de Desarrollo, Expte. 970/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20/02/2024, se aprobaron las Bases que ha de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio del Área de Desarrollo, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Osuna e incluida en la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento de 2022, mediante el sistema de concurso oposición libre.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 49, de fecha 11/03/2024, y en extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 65, de fecha 04/04/2024.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE núm. 92, de fecha 15/04/2024, habiendo finalizado el plazo para la presentación de instancias el 14/05/2024.

Considerando que la Base 6.1 de las que rigen la presente convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En el BOP de Sevilla se publicará anuncio relativo a dicha resolución, a partir de cuya publicación se abrirá un plazo de diez días hábiles, para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas y subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.*

*La lista certificada de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Osuna”.*

En atención a lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio del Área de Desarrollo, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Osuna e incluida en la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento de 2022, mediante el sistema de concurso oposición libre.

**ADMITIDOS/AS:**

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	***0312**	MANUEL CORDERO CARMONA
2	***9040**	NURIA DIAZ MUÑOZ
3	***6707**	TAMARA GALVEZ MATAS
4	***4995**	MINERVA GARCIA CARROSA



ROSARIO ANDUJAR TORREJÓN (1 de 1)  
 ALCALDESA  
 Fecha Firma: 28/05/2024  
 HASH: c2a0a43ccab749b2d00c12f65ec7721b



ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
5	***3492**	SILVIA MILAGROSA GARCIA MORALES
6	***5710**	BEATRIZ IBAÑEZ DIAZ
7	***1137**	JUAN MANUEL GUERRERO GARCIA
8	***4640**	GEMA MIGUELES ARRABAL
9	***3985**	MARIA DE LA ENCARNACION RUEDA RODRIGUEZ

**EXCLUIDOS/AS:** Ninguno/a

**SEGUNDO.**- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Electrónico, abriéndose un plazo de diez días hábiles durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica  
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Cód. Validación: 6LSMZQN3CXWY2DYC5ZETHD2T  
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

